



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS**

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 29 de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 fracción X y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 14, fracción X, 15, fracción I, 20 fracción III, 21, fracción I, 23, 24, 28, 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Abraham Torres Ramírez, Susana Jiménez Escobar, América Cipactli Aguirre Sánchez, Ximena Valeria Molina Figueroa, Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Xóchitl Quetzalli Avila Infante y Pedro Alberto Cabrera Castillo, en lo sucesivo denominado "El Concejo," con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración del quórum y apertura de la Sesión;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024;
- V. Puntos de Acuerdo:
 - a) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejales Abraham Torres Ramírez, para solicitar la presentación de un Informe del estado actual de las finanzas de la Alcaldía, al Alcalde de La Magdalena Contreras y, en su caso, al Director General de Administración y Finanzas.
 - b) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez, para que el Alcalde Solicite al Congreso de la Ciudad de México, la Conformación de una Comisión Revisora o de Acompañamiento a las observaciones del estado que guarda la Administración Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- VI. Asuntos Generales
 - a) Presentación del Estado Actual del Programa Operativo Anual de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por el Presidente del Concejo, Mtro. José Fernando Mercado Guaida.
- VII. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN



I. Lista de Asistencia

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, manifestó que habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Concejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, y con fundamento en los artículos 87, fracción I y 88, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 23, 24, 28 y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico proceder a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En el uso de la voz, y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

- Concejala Mercedes Cuevas Mendoza - **Presente**
- Concejal Abraham Torres Ramírez - **Presente**
- Concejala Susana Jiménez Escobar - **Presente**
- Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez - **Presente**
- Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa - **Presente**
- Concejal Boward Fernando Sánchez García - **Presente**
- Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez - **Presente**
- Concejal Adrián Belmont Palacios – **Ausente** (El Secretario Técnico hace constar que el Concejal envió notificación vía whatsapp dispensando su asistencia)
- Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante - **Presente**
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo - **Presente**

En virtud de lo anterior, informó a la Presidencia que se cuenta con la presencia total de **09** Concejales y Concejales; por lo que, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene Quórum legal para dar inicio con la sesión.

II. Declaración del quórum y apertura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó a la Presidencia realizar la declaración de apertura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo procedió a la Declaración de Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, y manifestó que "siendo las 07 horas con 09 minutos del día 29 de noviembre de 2024, declaro instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras".



Continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como tercer punto, se tiene la aprobación del Orden del Día.

En seguida, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicito al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo, el Proyecto de Orden del Día para la sesión.

El Secretario Técnico manifestó que, en virtud a que la convocatoria y sus anexos fueron colocados en estrados, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se consultaba a la Presidencia si dispensaba su lectura.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que se dispensaba su lectura.

Acto seguido, el Secretario del Concejo, manifestó que una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el Proyecto de Orden del Día que se somete a su consideración, se encuentra dentro de los documentos que les fueron circulados.

La Presidencia puso a consideración de las y los Concejales, el Proyecto de Orden del Día, y solicitó al Secretario Técnico, consulte si existe alguna intervención, al respecto.

Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, el Secretario Técnico preguntó a las y los Concejales si existe alguna intervención al Respetto; al no haber intervenciones, informó a la Presidencia sobre el particular.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica consultar a las y los Concejales si se aprueba el orden del día.

El Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si aprueban el orden del día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0



El Secretario Técnico informó al órgano Colegiado que el Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto punto del Orden del Día, se tiene la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024.

El presidente del Concejo puso a consideración de las y Los Concejales el acta de referencia, y solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales, si existe alguna intervención al respecto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico preguntó a las y los Concejales si existe alguna intervención al respecto y, al no haberla, lo informó a la Presidencia quien, a su vez, solicitó nuevamente a la Secretaría Técnica consultar si se aprueba el Acta en comento.

El secretario Técnico consultó a las y Los Concejales si aprueban el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En Contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del Concejo que, con 10 votos a favor, fue aprobada por **UNANIMIDAD** el acta correspondiente.-----

V. Puntos de Acuerdo. a) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejál Abraham Torres Ramírez, para solicitar la presentación de un Informe del estado actual de las finanzas de la Alcaldía, al Alcalde de La Magdalena Contreras y, en su caso, al Director General de Administración y Finanzas.

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto punto del orden del día, se tiene la presentación de asuntos, y el primer asunto corresponde a la **Proposición con Punto de Acuerdo** que presenta el Concejál Abraham Torres Ramírez, para solicitar la



presentación de un Informe del estado actual de las finanzas de la Alcaldía, al Alcalde de La Magdalena Contreras y, en su caso, al Director General de Administración y Finanzas.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Abraham Torres Ramírez, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Abraham Torres Ramírez realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar la presentación de un Informe del estado actual de las finanzas de la Alcaldía, al Alcalde de La Magdalena Contreras y, en su caso, al Director General de Administración y Finanzas.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Acuerdo señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, solicitó el uso de la palabra, misma que le fue otorgada por el Presidente del Concejo.

En el uso de la voz, al Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante manifestó su deseo de hacer una adición a la propuesta del Concejal Abraham Torres, antes de pasar a la votación, precisando que no se trataba de manifestarse en contra del acuerdo, sino de proponer una adición, previo a la votación para ver si era considerada.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, en la última sesión celebrada, le habían solicitado que fuera estricto en la aplicación del Reglamento; en este aspecto, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante manifestó que la figura de la adición no se encuentra reglamentada.

Acto seguido, el Presidente del Concejo comentó que está excelente la adición, pero primero se tenía que desahogar el turno de los oradores antes de la adición.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante insistió que, si se le permitía, podría proponer la adición para que se considere y, en su caso, la puedan. En este sentido, el Presidente del Concejo comentó que no se observaría el procedimiento, no obstante, cedió el uso de la voz a la Concejala.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin, including a large scribble at the top and several smaller signatures below.



En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante se disculpó por la irrupción y manifestó que la intención es hacer una propuesta para ver si es considerada y, en su caso, pasar a la votación. Menciona que su proyecto tiene por objeto ser un complemento en cuanto a la importancia y la temporalidad del punto de acuerdo referido del Concejal Abraham, considerando que con base en las declaraciones emitidas el pasado 25 de noviembre en la mesa de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el Congreso de la Ciudad de México a la que se refiere el Concejal, donde se hacen constar 224 observaciones en los procesos de entrega recepción, y diversas irregularidades en la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, y en virtud a que, en los tiempos que señala la ley de entrega recepción de los recursos de la Administración pública de la ciudad de México para dar a conocer e iniciar el debido procedimiento administrativo según se requiera, está por concluir, se hace urgente que dicha Proposición con Punto de Acuerdo sea atendida para su evaluación como de urgente y obvia resolución, con motivo de que dicha solicitud de información sea atendida de inmediato, a fin de que el Concejo aporte los elementos suficientes para no sólo señalar y, en caso de ser ciertas las declaraciones referidas, en cuanto a la mala administración y ejecución del recurso público para el ejercicio 2024 en esta Alcaldía, se apliquen acciones prontas y expeditas, ya que, si bien, su propuesta cumple con el objetivo primordial de transparentar el gasto público, esta no da el nivel de importancia ni establece la temporalidad para ser atendida, lo cual podrá obstaculizar el procedimiento administrativo y la sanción que ameriten los servidores públicos.

Agrega que, al mismo tiempo, debido a que fue entregado al Congreso en la Ciudad de México un primer avance con corte del 15 de noviembre, y este fue analizado y evaluado, concluyendo en actualizaciones al momento de su exposición, se entiende que esta administración, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, se encuentra facultada con todos los elementos para ser atendido dentro las próximas 24 horas a la conclusión de la sesión, es decir, se está proponiendo que se convierta en un Punto de Urgente y Obvia resolución, dados los tiempos y las circunstancias en las que se encuentran, para poder ser atendida en las próximas 24 horas a la conclusión de la sesión y, de ser aceptada esta modificación por el concejal promovente, se atrevería a afirmar que todos estarían a favor del proyecto, ya que, de no ser así, la propuesta pareciera que únicamente se ciñe más a un discurso ideológico, dogmático y no atender los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció la participación de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante y consultó si alguien más deseaba hacer uso de la voz sobre la posición de la Concejala. Al no haber participaciones al respecto, el propio Presidente del Concejo manifestó que, primero era su deseo comentar que procesalmente, se tiene que votar en lo general, antes de hacer una adición, para poder desagregar en lo particular por eso pedía que fuera otra manera; entonces para el registro y para quienes los ven, van a impugnar, ya que otra vez son laxos con el reglamento, lo que hace más fluida la sesión, lo que constituye un buen antecedente para las próximas discusiones.

Agrega que, procesalmente, para que sea considerado como de urgente y obvia resolución, tuvo que haber sido presentado con anterioridad, que en el punto se puede cambiar el texto, pero lo



que no se puede cambiar es la naturaleza del procedimiento; entonces, no hay una adición respecto al contenido, a lo sustantivo de la propuesta, que eso es lo que es parte de una discusión, cuando se discute la naturaleza de la misma, cuando se trata de un tema procesal si es de urgente o de obvia resolución, es ordinaria, así tuvo que ser inscrito, entonces debido a que comparte la intención del Punto de Acuerdo presentado por el concejal Abraham Torres, habría sido prudente también haberlo presentado por su parte como de urgente y obvia resolución; sin embargo, lo que sí pueden hacer, como un compromiso, es pedirle al Director de Administración que se encuentra en la sesión, que lo presente el día lunes, si es con 24 horas, que no es posible en lo procedimental, tendrían que habilitar días hábiles y entiendo que, en una conversación previa, no hubo disposición para mover la sesión, por lo tanto, entiendo que el espíritu detrás de lo que se plantea es que sea lo antes posible. En ese acto, consulta al Director de Administración si se está en posibilidades de entregar el día lunes el informe que se les solicita, quien manifestó que, si se refiere a la información que se entregó al Congreso, si se puede entregar en esa fecha, por lo que el Presidente del Concejo manifiesta que, el día lunes lo van a tener sus oficinas como un acuerdo político, como parte de los acuerdos de la mesa y consulta si alguien más desea hacer uso de la voz.

El Concejal Pedro Cabrera manifiesta su deseo de razonar su voto, pero al manifestarle que no se está en el momento procesal oportuno, manifiesta que sólo deseaba anunciar su razonamiento del voto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico procede a consultar a las y los Concejales existen oradores en contra respecto de considerar el acuerdo de referencia; en virtud a que no hubo oradores en contra, tampoco los habrá a favor, por lo que se procede a la votación del acuerdo. En ese acto, el Presidente del Concejo instruye al Secretario Técnico dar paso al uso de la palabra para razonar su voto al Concejal Pedro Cabrera, quien, enseguida, cumple la instrucción.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, manifestó que solicitó razonar su voto en virtud a que se cumpla la propuesta de que sea de pronta y obvia resolución la propuesta de la Concejal Quetzalli Ávila, creyendo que es muy importante tener esa información a la brevedad, por dos cuestiones que cree que tienen que quedar muy claras: ese día lunes 25 en donde el Alcalde se presenta ante los diputados, hay dos observaciones que también le llamaron la atención, y por eso quisiera que se aclarara, creyendo que va a ser el día lunes, pero no lo dejará pasar.

Agrega que el diputado del PAN, Chávez, y el diputado de MC, Torres, hacen la observación que los documentos o la información que tenían era diferente a la que se estaba presentando y la solicitud fue un adendum para ponerla tal cual, hasta donde él entendió y obviamente no pudieron ver esa información porque la pantalla no se presentaba al público sino a los diputados, siendo por ello que razona su voto, porque si necesitan esa información de la que no se tiene conocimiento y no tenemos conocimiento los concejales; y en otra cuestión muy somera, que pudiese parecer que no es en esencia, pero si solamente hacer la observación que este punto de acuerdo, al final, se tiene que apegar al artículo 38, y corregir en este punto de acuerdo cuando



habla del acuerdo, no es acuerdo, es el número 5, es resolutivo de la propuesta y lo que les mandaron lo hace así, por lo que solamente tendría que corregirse la propuesta para que respetara el artículo 38 y lo que debe de contener un punto de acuerdo, lo cual pareciera obviedad pero no quisiera dejarlo pasar. Señala que es el primer ejercicio en puntos de acuerdo y desea que lo vayan haciendo de forma correcta, siendo cuanto. (Se adjunta documento como Anexo número 1)

La Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa solicita el uso de la voz, con la finalidad de razonar su voto, para lo cual, el Presidente del Concejo le cede el uso de la voz.

En el uso de la voz, la Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa manifiesta que, en primer lugar, celebra el Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham, en tanto que este órgano colegiado, que es de representación popular y, entre otras cosas, les atañe, primero que nada, la responsabilidad política de interesarse por los asuntos que afectan a la vida pública de las y los contrerenses. Manifiesta que con el dinero de la gente no se juega y el gobierno de Luis Gerardo Quijano fue, por decir lo menos, irresponsable en sus procedimientos administrativos y, por decisión política, opaco en la transición de gobierno; manifiesta que, el Punto de Acuerdo que presenta hoy el Concejal Abraham y que han votado a favor la mayoría de los Concejales y las Concejales que están presentes, es un posicionamiento político de este Consejo, que dicta que el mensaje que envían es que no van a voltear la mirada sobre el mal uso de recursos públicos de las personas que representan en esta Demarcación, ni de la Administración anterior, ni de la Administración actual, así que, de nueva cuenta, celebrar el Punto de Acuerdo, celebrar también que están votando a favor y agradecer también la apertura de presentarles la información de manera escrita, siendo todo y agradece. (Se adjunta documento como Anexo número 2)

El concejal Boward Fernando Sánchez García solicita el uso de la voz para razonar su voto. Acto seguido, el Presidente del Concejo se la concede.

En el uso de la voz, el Concejal Boward Fernando Sánchez García manifestó que, el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que los Concejos de las alcaldías están facultados para supervisar y evaluar las acciones de gobierno, así como controlar el ejercicio del gasto público en la respectiva demarcación territorial; menciona que dicha facultad no es nueva, lleva bastante tiempo y se une a la celebración de que esto se esté llevando a cabo, lo que tal vez debió haber sucedido hace mucho tiempo, porque sus funciones como Concejales son desde el primer día que tomaron protesta, no es a medio año, al finalizar el año, pues tienen una obligación con la ciudadanía, una obligación con los contrerenses y tienen un compromiso con el cargo que ostentan, por lo que deben cumplir con eso en todo momento.

Se cuestiona el por qué deben hacerlo, y manifiesta que, primero que nada, es su facultad como Concejal y su derecho a hacerlo; en segundo lugar, es un derecho de los ciudadanos conocer el estado de la situación financiera de la Alcaldía porque son sus impuestos, lo que se está destinando; y la otra, desde hace mucho tiempo, parte de su facultad como Concejales es hacer el llamado, lo que se mencionó previamente y en caso aplicable, llevar a cabo las acciones



necesarias para que pueda proceder el artículo 22, apartado A, fracción VIII de la propia Constitución, donde de acuerdo a los medios administrativos, se puedan aplicar o de acuerdo a los términos que disponga la ley, se puedan aplicar las sanciones a los servidores públicos por esa responsabilidad administrativa grave, pero eso debe ser lo que van a trabajar en este Consejo porque son sus funciones; este concejo de la cuarta transformación debe ser diferente, debe regirse bajo los principios de honestidad, bajo los principios que se debemos al pueblo, se debemos a sus ciudadanos que votaron por ellos, por ello celebra el Punto de Acuerdo presentado por el Concejal Abraham Torres.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo consulta si alguien más desea hacer uso de la voz para razonar su voto y manifiesta que, al ser una sesión pública y atendiendo los principios de máxima transparencia que deben de regir el funcionamiento de este tipo de Concejos, se permite someter a la mesa, la consideración de una moción de aclaración a partir de dos intervenciones que ha escuchado, si la mesa se lo permite, consultando su alguien se opone; al no haber oposición, manifiesta que es para comentarle al concejal Pedro Cabrera sobre las intervenciones y en qué sentido iban los dos Diputados; agrega lo que la Comisión de Presupuesto exige para una Mesa de Trabajo, es un formato donde se establece el estado de la Administración pública con diferentes cortes, por ejemplo 30 de septiembre, considerando justo antes del cambio de gobierno para el estado de las finanzas públicas, posteriormente, con los cortes, algunos aleatorios por parte de la Secretaría y otros, porque hay fechas fatales para comprometer tanto capítulo 6000 con otros capítulos, entonces, valía la pena y la intención de una Mesa de Trabajo es aclarar los contenidos y explicar el comportamiento y el desempeño de la Administración saliente como del entrante, ¿qué se está haciendo con los recursos? al no corresponder la realidad presentada el 30 de septiembre con lo que realmente se ejerció, por lo que hace en cuentas, por lo que hace en contratos físicos y otra documental que acredita que no fueron registrados y no fueron realizados los procedimientos administrativos y de contratación con base a la ley, se explica a los Diputados, porque esa es la razón de ser de la acción, entonces decirlo porque no quisiera que se quedara con una interpretación de que es información diferente la que se presentó, a la información que se aclaró, porque si a final de cuentas les piden cómo está el estado del corte del 30 de septiembre, no tienen por qué presentarlo así, aunque no corresponda con la realidad, el estado del 15 de noviembre y justo ese día era muy importante porque justo el 25 de noviembre era el último día para poder cargar lo comprometido, como lo explicaron ese día, no solo se trata de haber subido lo comprometido por esta administración que, como lo explicaron ese día no representa más de 20 o 30 millones de pesos, porque el resto son programas sociales, pero lo que sí hicieron, fue el trabajo de cargar todo lo que no estaba antes entonces, era importante para él; y segundo, también para aclararle a la Concejala Quetzalli, en el sentido del informe que se vaya a presentar el lunes, no pueden, no deben presentar la naturaleza de las observaciones que se están presentando a contraloría, ya que esta última da a partir de la entrega recepción, un plazo que apenas esta semana se empieza a cumplir para presentar observaciones; agrega que si presentaran a este órgano las observaciones sobre lo hallado, estarían vulnerando los derechos de los de los funcionarios salientes, porque el primer paso es la aclaración y la conciliación, y si presentan un informe sobre observaciones a la contraloría a este órgano, estarían poniendo en estado de vulnerabilidad a aquellos funcionarios



que tienen una oportunidad jurídica de defenderse, de aclarar primero, y después, si se procediera una sanción o en algún caso temas penales por desvío de recursos, estarían no solamente violentando sus derechos, sino dejando en un estado de indefensión preocupante a los órganos internos de control y muy probablemente a la fiscalía; agrega que para ser claros, diáfanos en lo que se presentará el día lunes, que es lo que presentaron al Congreso de la Ciudad de manera muy clara y que será tema del Concejo en algunos meses, cuando existan resoluciones, cuando los procesos sean públicos, discutir sobre el proceder de la contraloría y de otras instituciones, si fuera el caso, no solamente para aclarar a las y a los Concejales, que merecen esa aclaración, sino también es muy importante que, al ser una sesión pública, también los ciudadanos entiendan de qué están hablando. Agradece la moción.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, solicita el uso de la voz por alusiones personales, misma que le es otorgada por el Presidente del Concejo.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante manifiesta únicamente desea complementar y puntualizar que, dado que como bien menciona la presidencia del Concejo es una sesión pública, jamás se habló de transparentar las observaciones, únicamente fue un comentario a la par de las otras múltiples declaraciones que se hicieron con base en un recurso mal manejado, la mala administración, inexistencia del POA, le hubiera gustado mucho que el Concejal promovente respondiera a esta adición que se propuso, entendiendo que, cuestión procedimental, están nuevos en esto, no está regulado, pero qué bien que la Presidencia les hace la aclaración, esperando que en lo consecuente, los demás promoventes puedan hacer la respuesta directa a las adiciones o preguntas que se les hace, que únicamente era para clarificar eso, que claramente vulnera el derecho de los servidores públicos, que no va por ahí, simplemente era mencionar con base en las cosas que se vierten en la mesa de la Comisión de respuesta, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, habiendo discutido el punto del orden del día, solicitó al Secretario Técnico, procediera a someterlo a la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron 10 votos a favor y 0 en contra, por lo que el Dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.



En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

"En consecuencia, se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejales Abraham Torres Ramírez.

Se instruye a la Secretaría Técnica, turnar el asunto en comento, a la Comisión de Administración y Finanzas para su dictaminación."-----

V. Puntos de Acuerdo. b) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez, para que el Alcalde Solicite al Congreso de la Ciudad de México, la Conformación de una Comisión Revisora o de Acompañamiento a las observaciones del estado que guarda la Administración Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez, para que el Alcalde Solicite al Congreso de la Ciudad de México, la Conformación de una Comisión Revisora o de Acompañamiento a las observaciones del estado que guarda la Administración Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez realiza la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo para que el Alcalde Solicite al Congreso de la Ciudad de México, la Conformación de una Comisión Revisora o de Acompañamiento a las observaciones del estado que guarda la Administración Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras.-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Acuerdo señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra.



La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicita una moción al orador para hacer unas preguntas. El Presidente del Concejo consulta a la Concejala oradora si acepta las preguntas, misma que asiente.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli manifestó que únicamente desea hacer algunas preguntas muy puntuales, que celebra su punto de acuerdo, y sólo desea clarificar algunas cosas, partiendo del hecho de la fuente que la oradora consulta para para asegurar sus dichos; comenta que la Concejala oradora enumeró 10 puntos en el documento que fue circulado previamente, donde uno refiere que no contaba con programa operativo anual, y su pregunta es si ¿se refiere al calendario presupuestal o específicamente al POA?; en el punto cuatro, donde señala que la administración saliente gastó dinero de otras partidas presupuestales para generar, por ejemplo, juntos por la familia, para el compromiso, ¿puede señalarme específicamente en qué capítulos y partidas presupuestales se tomó el dinero para ejecutar dicho programa? en el punto ocho, donde señala el presupuesto comprometido y disponible que no contiene cifras reales, la administración saliente comprometió el 97%, consultarle si ¿ha considerado y cuenta con el calendario establecido para la contratación de obra, así como los periodos de licitación o, como bien decían, fechas fatales de contratación? y, en el punto número 10, donde dice por falta de planeación de la Administración saliente contrataron obras con suficiencias condicionadas. ¿Cuáles serían específicamente los errores técnicos a los que se hace mención, de acuerdo a sus fichas procedimentales?, ¿Cuántos y cuáles contratos? y por último, respecto a las suficiencias condicionadas que menciona, estaría usted indicando al mismo tiempo un presupuesto y suficiencia presupuestal aprobada de manera ilegal por parte del Gobierno de la Ciudad de México a través de sus instancias responsables de la administración de los recursos de esta Alcaldía, porque si no cumplió con estos supuestos, estas fichas técnicas, las instancias encargadas siguieron afectando la administración a estas Alcaldías, siendo cuanto.

La Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez solicitó el uso de la voz para realizar también una moción al orador. El Presidente del Concejo, le concede el uso de la voz.

En el uso de la voz, la Concejala Miriam Guadalupe Meza Ramírez manifestó que cree que es un tema muy complejo en lo principal, que en el mes de enero se tiene que mover algunas cuestiones de partidas sin saber si es lo correcto, o esté bien o esté mal; que es profundizando muchos temas que a lo mejor se desconocen muchísimo porque se manejan calendarios, entonces, cree que después del informe que les hagan llegar, de ahí partirán para poder dar una opinión un cuanto más verídica, porque en el mes de enero o febrero todavía se mueven las partidas, por lo que cree que sí es de suma importancia que les den el informe para que de ahí se pueda tener una opinión, siendo cuanto.

La Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez solicita el uso de la voz para dar respuesta a los cuestionamientos de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, misma que es otorgada por el Presidente dl concejo.



En el uso de la Voz, la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez manifestó que, en respuesta a dichos cuestionamientos, precisamente los datos fueron sacados de la comparecencia del Alcalde, precisamente por eso su Punto de Acuerdo es para establecer esas mesas de trabajo y que se clarifiquen todos estos temas; creyendo que es importante y ya se dio un paso, pues el Director de Administración y Finanzas el día lunes les presentará toda la información que el Alcalde presentó el día 25 de noviembre; agregando que habló en su Punto de Acuerdo de esa mesa, por ello pidió que se establezcan esas mesas.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que quería dejar como antecedente para próximas sesiones y, para quienes los ven, no se está atendiendo el reglamento, que el diálogo está prohibido, que tiene que pedirse la palabra antes de responder, pero eso ayuda a que ciertos detalles sobre las convocatorias, sobre los lugares, cada día se menos problema y se ciñan a lo sustantivos, destacando que están en una sesión en vivo y que a veces se puede ser un poco más laxos en pos de una discusión. Acto seguido, solicita al Secretario Técnico consulte si existen oradores en contra y a favor del Punto de Acuerdo en discusión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores contra y, en virtud de que no existieron oradores en contra, informó que tampoco existen oradores a favor, por lo que se procederá a la votación.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita el uso de la voz para razonar su voto; y al haber más solicitudes en el mismo sentido, el Secretario Técnico indica se elaborará una lista de oradores para razonar el voto, siendo en el siguiente orden: el Concejal Pedro Cabrera, Concejala Quetzalli Ávila, Concejala Mercedes Cuevas, Concejal Abraham Torres, Concejala Miriam Meza y el Concejal Fernando; así mismo, el Presidente del Concejo solicitó ser inscrito.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con el permiso de la Presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifestó que solicitó razonar su voto porque en esta ocasión se abstendrá de votar este Punto de Acuerdo por considerar varias cosas, primero, en los considerandos cree que se debió haber agotado la instancia antes de solicitar crear una Comisión en el Congreso de la Ciudad de México, creyendo también que se debió haber considerado y traído en el cuerpo del Punto de Acuerdo el reglamento que les ciñe, el artículo 14, numeral nueve, mismo que cita textualmente. **(Nota: En virtud a que el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo presentó por escrito su voto razonado, se acompaña a la presente como Anexo número 3)**

Agrega que cree debió haberse incorporado esto al cuerpo del documento, para que corriera en el mismo tiempo o se instalara primero esta Comisión concejo y, de igual forma, solicitar en el Congreso que se realizara también o se creara esta Comisión, aclarando que no está, en lo personal, en contra de la rendición de cuentas, la equidad, la viabilidad y todo aquello que documente y que también esclarezca las acciones de gobiernos pasados y presentes, pero sí



creo era necesario que este documento considerara también que este Concejo pudiese trabajar de esa forma, no sólo a través del Congreso de la Ciudad de México, sino que este mismo Concejo pueda crear una Comisión que pueda darle seguimiento a este papel, por eso creo que tendría que sumarse el referido fundamento. Agrega que creo que también vale la pena y con el afán de seguir corrigiendo estas situaciones, se tiene que revisar muy bien cuando se presenta el Punto de Acuerdo, el artículo 38 cuando es el punto 5 el resolutivo de la propuesta, no es acuerdo, según el reglamento interno, entiende es para que le dé valor y espíritu al artículo 38 del Reglamento, que sea considerada esa corrección, siendo cuanto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante manifestó su deseo de afirmar su compromiso con los principios de transparencia, de rendición de cuentas, del control del ejercicio del gasto público, pues no sólo son sus atribuciones, sino que, como representantes públicos, también representan la máxima expresión de la democracia deliberativa y participativa, que rige la vida política, administrativa y social en el país; Agrega que creo que coinciden en el fondo, en una forma de garantizar los derechos ciudadanos de participar en estas acciones de gobierno, así como en denunciar las anomalías en la ejecución de sus propios recursos, los cuales serían los objetivos primordiales de esta propuesta, la misma carece un poco de los elementos necesarios para ser considerada quizá en este momento específico como bien comentaba el concejal Pedro Cabrera, al no tener la información disponible, al estar en este momento apenas solicitando esa información formal, institucional, técnica a la que no tienen acceso, ya que las razones por las que se encuentra principalmente motivada, son las declaraciones que se hicieron en estas mesas de trabajo, que no son declaraciones menores, por supuesto, pero que tampoco es el lugar formal para ejercer una denuncia y mucho menos cuando el Concejo no tiene los elementos necesarios para discutir y evaluar la necesidad de creación de esta Comisión que tiene bien la Concejala solicitar; segundo, la actuación de dicha Comisión tiene su origen en la evaluación y el estudio que, insiste, guarda el estado actual de esta administración, que no tienen, que desconocen, que hasta el lunes va a ser entregada y, solo una vez ejecutado el Punto de Acuerdo anterior que ya se comentó, podrán estar en condiciones de evaluar y tener un análisis detallado de esta información, que les va a proporcionar la Dirección de Administración y Finanzas, para no sólo la creación de esta Comisión a nivel Congreso de la Ciudad para el acompañamiento de todos los integrantes de este pleno a las instancias correspondientes, con los elementos bien fundados y motivados para poder levantar las denuncias correspondientes, manifestando a la Concejala promovente, que el Concejo apoyará, pero este no es el momento en el que deben hacer una Comisión de esta naturaleza, dado que no cuentan con esos elementos, entonces solicitarle, si lo tiene a bien, que pudieran discutirla en algún otro momento, dado que, de no ser así, en lo personal, no cumpliría con la información que requiere, para para solicitarla y fundarla pertinentemente y en ese sentido, se abstendría en esta ocasión, siendo cuanto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza.



En el uso de la voz, la Concejala Mercedes Cuevas Mendoza expresó que desea razonar su voto con la finalidad de darle máxima publicidad a las finanzas de la Alcaldía, con el objetivo de transparentar las acciones que se tomaron en la administración pasada, siendo por ello que considera que este ejercicio de gobierno abierto va por el camino correcto, para la rendición de cuentas de la Alcaldía, siendo todo.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez.

En el Uso de la Voz, la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez comentó que ya lo había mencionado, y hasta que no llegue el informe y se revise la profundidad (inaudible), siendo cuanto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Abraham Torres Ramírez.

En el uso de la voz, el Concejal Abraham Torres Ramírez manifestó que el sentido de su voto será a favor, ya que como se establece en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en el artículo 166, los titulares de las Alcaldías y los servidores públicos encargados de la Administración serán los responsables del manejo y la aplicación de los recursos, el cumplimiento de los calendarios presupuestales autorizados, metas y vertientes del gasto contenidas en el presupuesto autorizado; agrega que, de conformidad con este mandato, considera muy importante que tengan la posibilidad de explorar con mucho detalle el informe que el Presidente dio a la ciudadanía y que, en caso de encontrarse alguna irregularidad, se dé parte a la autoridad competente. Se cuestiona ¿qué está en juego en este punto? Y responde que es el mensaje que le van a dar a la ciudadanía, de una Alcaldía abierta, de una Alcaldía que busca la transparencia, que busca la revisión de cuentas, pero que también busca el ejercicio de unas finanzas sanas y que busca que el ejercicio de la Administración, se haga de manera correcta y adecuada. Menciona que se comentaban un par de temas, señalando que hay Comisiones que pueden tratar este punto y que el Presidente del Concejo tuvo a bien generar la propuesta para la creación de dos Comisiones, una de ellas, la de Administración y Finanzas podría tratar bien este tema y, efectivamente, la información que surja del primer Punto de Acuerdo que ya fue aprobado en el Pleno, dará todos los elementos para poder dictaminar, entonces, su voto es a favor.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Boward Fernando Sánchez García.

En el uso de la voz, el Concejal Boward Fernando Sánchez García manifestó que, respecto a este Punto de Acuerdo, por lo que escucha y lo que leen, lo que entregó la Concejala América Cipactli está sustentado en la comparecencia presentada por el Presidente del Concejo, nada más y nada menos que en el Congreso de la Ciudad de México. Agrega que entonces se está hablando que es información que obviamente es información verídica respecto a la administración anterior y mencionaban en ese documento y en el Punto de Acuerdo, todas y cada una de las



irregularidades que se presentaron durante el periodo de la Administración previa, entonces haciendo alusión a las actuales Comisiones que están vigentes, que es Administración y Finanzas, coincide con el comentario del Concejal Abraham respecto a que esa Comisión puede encargarse de ese tema y no cree necesario, tal vez, no es necesaria la creación o la implementación de esta Comisión para este Consejo, debido a que se encuentran en una nueva administración y esto surgió de la Administración anterior el Punto de Acuerdo. Se cuestiona entonces ¿qué lleva esto? ¿con qué irregularidades o para qué tratar estas irregularidades o cómo tratarlas? Contesta diciendo que evidentemente no se llevó a cabo el cumplimiento del artículo 128 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, el que dice que las Alcaldías ejercerán con autonomía presupuestal, programática y administrativa los recursos que se ejerciten; entonces la administración anterior debió haber integrado la información presupuestal financiera, debido a la comparecencia, cree que eso no sucedió y es por ello que su voto es a favor para el punto que presenta la Concejala América Cipactli.

La Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez solicita el uso de la voz por alusiones personales.

El presidente del Concejo concede el uso de la voz a la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez, precisando que, para próximas ocasiones, las alusiones personales tienen que atenderse antes de continuar con desahogo de la sesión.

En el uso de la voz, la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez expuso que un órgano importante dentro de esta democracia es el Congreso la Ciudad de México, entonces entiende que la Concejala pone en duda el dicho del Alcalde, al exponer todas las anomalías que encontró en la administración del Alcaldía, pero ella no, y precisamente por eso solicita en este Punto de Acuerdo que se hagan esas mesas de trabajo precisamente y el Diputado Omar García Loria del PRI lo solicitó, entonces, cree que es importante también escuchar a su partido, que fue uno de los Diputados que solicitó estas mesas de trabajo, para esclarecer todas esas anomalías.

Acto seguido, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicita el uso de la voz por alusiones personales.

EL Presidente del Concejo le informa que no existen alusiones sobre alusiones, lo que implicaría violar no sólo el reglamento, sino cualquier proceso de una mesa, en ningún sentido, no existe un solo órgano colegiado donde las alusiones sobre alusiones sean permitidas, ni en el reglamento, ni en la práctica.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante aclara que no fue una alusión sobre alusión, es decir la fuera de tiempo, la Concejala solicitó la palabra por alusiones e inmediatamente alude; lo cual es también precisado por el Presidente del Concejo, que se trata de alusiones sobre alusiones, lo cual no existe ni en el reglamento ni en el proceso parlamentario.

Continuando con el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante manifestó que si hay cosas que se tienen que aclarar en el Concejo, que es un órgano deliberativo, el espacio que



tienen como representantes ciudadanos, porque han sido respetuosos, de la dirección, de cómo se dirigen a los Concejales y le parece que tomarlo de manera personal y hacer un señalamiento tan directo; agrega que el señalamiento que se hizo fue con referencia a su punto, no fue en referencia personal, que por supuesto sí escucha a los representantes de su partido, y que el representante de su partido también dijo que lo va a acompañar a denunciar y la presidencia dijo que no era necesario, que era un mecanismo que se podía utilizar para corregir, entonces, hay un poco ahí de desfase en tema de la argumentación, que no duda de nadie, pero tampoco basa sus decisiones, ni la información que se tenga, en dichos personales, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Presidente del concejo manifestó que no saber si existe una posición de algunos Concejales como partido o individual, pero es preocupante porque quiere atender lo que comenta el Concejal Cabrera, que hay que ser más específicos con lo que se presenta, con base en el reglamento y hoy ha habido tres solicitudes que violan un reglamento que ellos crearon, que es el anterior, entonces, ahora que son ellos quienes están haciendo el reglamento, pedirles que consideren estos temas en el proceso, porque no le van a negar la palabra a nadie, pero por un lado le piden ser riguroso con lo que dice el reglamento y por otro lado, está siendo muy complicado conducirlo; entonces, son quienes están haciendo el reglamento, que no es de origen la propuesta del Alcalde, solicitándoles consideren estas cosas para que, en el momento que tengan un reglamento nuevo, consideren un orden mucho más claro respecto a esto.

Agrega que está inscrito en los oradores, que es el último orador y quiere hacer un solo comentario al respecto ya habiendo cerrado la el espacio para registrar oradores, la lista de oradores, en razonamiento de voto. Menciona que cuando vio esta propuesta de la Concejala el orden del día me parece importante por un fin práctico, es el Congreso de la Ciudad quien va a aprobar el presupuesto, ese diputado del PRI, ese Diputado de Movimiento Ciudadano, frente a la información que presentó, se vieron preocupados sobre el tema y que a él, lo que más le preocupa es que esto afecte en la discusión de presupuesto, el recurso que se le otorgaría a la Alcaldía la Magdalena, siendo esa la esa razón por la cual se suma a la propuesta y la votará a favor para que no exista una duda de aquellos legisladores que, a final de cuentas, votarán, asignarán los recursos para el ejercicio 2025 y que si consideran que existe algo que pueda ser razón suficiente para disminuir el presupuesto, para asignarlo otra instancia, eso sería en perjuicio de las y los contrerenses; agrega que no es una Comisión de investigación, que ellos mismos la pidieron, es una Comisión que puede llegar, con todos los requisitos de ley, a la Dirección General de Administración a conocer la información que fue vertida ese día para resolver cualquier tipo de duda y que sea un insumo importante en la discusión de presupuesto.

Continúa comentando que, ahora en el punto que desde la Presidencia del Consejo continúa y que registró, les explicará cómo va el proceso del POA, pero todavía faltan algunas semanas para la discusión del presupuesto en el Congreso, que están en buen tiempo para aquellos diputados que tuvieron alguna duda sobre lo presentado, puedan venir si así lo desean, que tampoco lo que se resuelva hoy es vinculante para el Congreso, pero ojalá les tomen la palabra y que de ser así puedan aclararlo. Comenta también que celebra verdaderamente la posición de la de la Concejala Quetzalli, comentarle que, en el proceso, por lo dicho ahora, dados los tiempos



en las observaciones, comentarle que tienen programado, ya habiendo entregado observaciones, entre el 8 y el 15 de diciembre, en la fecha que ellos les digan, para que los acompañen a presentar las denuncias, como se les está comentando. Agrega que sería completamente laxo con base a la agenda de las y los Concejales y sobre todo, siendo propuesta de ellos, que sean ellos mismos quienes les digan cuándo ya habrán conocido lo presentado por el informe de la administración y que les puedan acompañar, tanto a Fiscalía como a la Fiscalía Especializada en delitos cometidos por servidores públicos, etc., a que les acompañen, sabiendo que las denuncias no necesariamente, ya que se hace una investigación por parte de la autoridad encargada de la procuración de Justicia, si determina que llega a existir algún acto, una responsabilidad y una sanción, pero lo importante es detonar los procesos, sobre todo para salvaguardar la integridad de la Administración pública, por lo que estarán en diálogo con el Secretario Técnico para buscar la fecha que mejor les acomode para que les acompañen en la presentación de la denuncia, agradeciéndoles su atención.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita hacer uso de la voz para realizar una pregunta al Presidente, quien comenta que, por lo que acaba de mencionar, el día de la toma de protesta ¿renunció a su voto cuando sea al voto de calidad y ejercerá su otro voto?, a lo que el Presidente del Concejo respondió afirmativamente.

Continuando con el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo insiste en aclarar si el Presidente del Concejo ejercerá su voto y renuncia al voto de calidad. Acto seguido, el Presidente del Concejo le informa que desea aclarar cuándo opera el voto de calidad, que es cuando hay un empate, a lo que el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo pregunta si a ese voto renuncia, contestando el Presidente que ya renunció desde el primer día, y sólo habló del sentido de su voto y que acompañará algunas propuestas que vota como miembro del Concejo.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo pregunta si cuando haya un empate; para lo cual, el Presidente del Concejo, con la finalidad de aclarar la pregunta, le comenta que la categoría de calidad solamente se actualiza cuando hay empate, que el voto no puede ser ponderado entre iguales, no hay voto ponderado, el voto es el mismo salvo en una situación de empate, confirmando que renunció a su voto de calidad desde el primer día.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica, proceder con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, una vez agotada la lista de oradores para razonar el voto, consultó a las y los Concejales si se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7



En contra: 0

Abstenciones: 3

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron 07 votos a favor y 0 en contra, por lo que el Dictamen fue aprobado por **MAYORÍA**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

"Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez.

Se instruye a la Secretaría Técnica, gestionar el debido trámite al asunto en comento."-----

Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el sexto punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, informándole a la Presidencia que, de acuerdo con el orden del día, se encuentra enlistado el siguiente asunto general: **Presentación del Estado Actual del Programa Operativo Anual de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por el Presidente del Concejo, Mtro. José Fernando Mercado Guaida.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que inscribió ese punto en el orden del día para presentar al Concejo una pequeña explicación, un informe de en qué momento procesal se encuentran respecto al Programa Operativo Anual, que ya se ha hablado al respecto en otros puntos del orden del día sobre la importancia que tiene este instrumento regulado por la ley y necesario para la operación de los recursos de la Alcaldía. Agrega que desea comentarles primero, que existe una excepción de ley respecto a los tiempos en los cuales, tanto el Congreso de México, como el Congreso de la Ciudad, deben autorizar el presupuesto durante el primer año del ejercicio de gobierno, coincidentemente tanto el de la Presidencia de la República como el Gobierno de la Ciudad; si bien la fecha ordinaria para la aprobación del Presupuesto de la Federación es el 20 de noviembre, se considera una extensión debido al inicio de gobierno, y eso afecta la discusión del presupuesto en la Ciudad de México; agrega que, uno de los insumos fundamentales para la elaboración del presupuesto de la Ciudad es los recursos que le corresponden como como Entidad Federativa por parte de la Federación, que se suman a los recursos propios derivados de diferentes derechos e impuestos, entonces, existe un retraso necesario por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para otorgar el insumo fundamental para la elaboración del Programa que es el Techo Presupuestal, y al no tener aprobado un Presupuesto Federal y no tener un marco normativo para poder hacerlo, sin embargo, les comenta que, al día de hoy, los requisitos para la elaboración del Anteproyecto que



vencían en días anteriores fueron presentados todos en tiempo y forma por la Dirección General de Administración y Finanzas, que también resulta un insumo, es un insumo igual para la Secretaría de Finanzas para que después les pueda hacer llegar el Techo.

Agrega que quiere asumir el compromiso público, que no debería de hacerlo ya que es su responsabilidad de ley, que el Concejo va a conocer con tiempo y votar el Programa Operativo Anual como lo es su obligación, sin embargo, avanza el tiempo y ya están en un momento en el que tradicionalmente, año con año, por lo menos así será los próximos 5 años de la Administración Pública Federal y de la Ciudad, ya tendrían que estar votándolo; entonces, este asunto no es imputable a la Alcaldía, está completamente regulado, ha habido comunicación formal e informal por parte de la Secretaría de Finanzas, mencionándoles que quiere adelantarles que la Secretaría de Finanzas comenta que probablemente a finales de la próxima semana ya tendrán Techo Presupuestal, lo cual les dará la oportunidad de poder elaborar el POA y lo harán conforme lo marca el Reglamento y la Ley, y será de conocimiento del Concejo para que sea sometido a su consideración y lo puedan enviar de esa manera a la Secretaría de Finanzas y también, por supuesto, al Congreso de la Ciudad; por lo que se permite presentar este punto en asuntos generales, sobre todo, porque es fundamental, como lo han dicho todos, qué bueno que estén en el mismo canal al respecto de la transparencia y este es un ejercicio de transparencia para con el Concejo, comentarles en qué momento va y que no quisiera que haya interpretaciones que vayan más allá de lo que es realmente jurídico. Agrega que por eso también era un punto importante a tomar en esta sesión, que tengan, además, de nueva cuenta, toda la garantía de que se cumplirá en tiempo y forma, que el Concejo será el que aprueba el Presupuesto como debe ser y la Alcaldía tendrá Programa Operativo Anual para el próximo Ejercicio Fiscal 2025. Finalmente, consulta si, sobre este asunto, alguien desea hacer uso de la voz.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo menciona que en asuntos generales no hay uso de la voz, precisando el Presidente del Concejo que sólo lo comenta para el caso que alguien tenga alguna duda al respecto.-----

Clausura de la Sesión.

Acto seguido, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico dar paso al siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó, se sirviera a proceder con la clausura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: "siendo las 20 horas con 16 minutos del día 29 de noviembre de 2024, damos por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras", agradeciendo a todas y a todos los Concejales su presencia, a las y los vecinos que los ven en este ejercicio



democrático y plural que es el Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.-----

Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras

José Fernando Mercado Guaida

Concejala

Mercedes Cuevas Mendoza

Concejal

Abraham Torres Ramirez

Concejala

Susana Jiménez Escobar

Concejala

América Cipactli Aguirre Sánchez

Concejala

Ximena Valeria Molina Figueroa

Concejal

Boward Fernando Sánchez García



Concejala

Guadalupe Miriam Meza Ramirez

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejala

Xóchitl Quetzalli Avila Infante

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo



VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL CONCEJAL ABRAHAM TORRES RAMÍREZ, PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS FINANZAS DE LA ALCALDÍA, AL ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS Y, EN SU CASO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Con fundamento en los artículos 87 fracción primera, 88 párrafo primero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 24, 28, 51 y 52 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

CONSIDERACIONES

Este voto razonado considera las siguientes observaciones:

El día 25 de noviembre del presente, el Alcalde José Fernando Mercado Guaidá, compareció ante el Congreso de la Ciudad de México, de lo manifestado en dicha comparecencia quiero resaltar que tanto el Dip. Chávez del PAN y el Dip. Torres del PMC, expresaron que la información que se les había proporcionado no correspondía con la presentada en ese momento, la solicitud a que se hizo referencia fue un adendum del cual no se tiene muy clara la información.

Considero que dicha propuesta debe ser de pronta y obvia resolución en virtud de la importancia de la información y de los tiempos establecidos para la presentación de las observaciones y gestiones pertinentes.

Ahora bien, es de suma importancia que se nos dé a conocer la última versión de la información proporcionada en el Congreso, de la cual no contamos con conocimiento alguno.

¡Es cuanto! Secretario Técnico y Presidente del Concejo.

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, "Auditorio Emiliano Zapata" a 29 de noviembre de 2024

LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
Concejal

C.c.p. Archivo
C.c.p. Q.F.B. Marco Antonio Reyes García. - Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras,
Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca. C.P. 10580
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble at the top and several smaller signatures and initials below.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027



Alcaldía La Magdalena Contreras.
Sesión del Concejo de fecha 29 de noviembre de 2024

VOTO RAZONADO QUE FORMULA LA CONCEJALA XIMENA VALERIA MOLINA FIGUEROA, CON RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ABRAHAM TORRES RAMÍREZ, PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS FINANZAS DE LA ALCALDÍA, AL ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS Y, EN SU CASO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, apartado C, numeral 1 y 3, fracciones VIII y IX de la Constitución Política de la Ciudad de México; 88 y 103, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 17, fracciones XI, XII y XIV, 39, 45, 51, 52 y 53 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, formulo mi Voto Razonado bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

En primer lugar, quisiera celebrar el Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Abraham Torres Ramírez, en tanto que este Órgano Colegiado de representación popular, y que entre otras cosas nos atañe primeramente, la responsabilidad política de interesarnos por los asuntos que afectan la vida pública de las y los Contrerenses.

Con el dinero de la gente no se juega, dado que el Gobierno de Luis Gerardo Quijano fue por decir lo menos irresponsable en los procedimientos administrativos y por decisión política opaco en la transición de gobierno.

Lo anterior resulta de las observaciones que ha destacado el Presidente de este Concejo y Alcalde de La Magdalena Contreras, en la comparecencia ante el Congreso de la Ciudad de México, durante la mesa de trabajo ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre el ejercicio de la administración anterior, y que las cifras reveladas, son alarmantes en el mal manejo del gasto del presupuesto de esta Demarcación.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA
2024-2030



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

El presente Punto de Acuerdo que se ha votado en favor, es un posicionamiento político de este Concejo, que dicta que el mensaje que damos es que no vamos a voltear la mirada sobre el mal uso de recursos públicos de las personas que representamos en esta Demarcación ni de la administración anterior ni de la administración actual.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Dado en el salón de sesiones del Concejo, a 29 de noviembre de 2024

ATENTAMENTE



XIMENA VALERIA MOLINA FIGUEROA
CONCEJALA






VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA CONCEJALA AMERICA CEPACTLI AGUIRRE SÁNCHEZ, PARA QUE EL ALCALDE SOLICITE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN REVISORA O DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS OBSERVACIONES DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Con fundamento en los artículos 87 fracción primera, 88 párrafo primero de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 24, 28, 51 y 52 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

CONSIDERACIONES

Este voto razonado considera las siguientes observaciones:

Considero pertinente y necesario que este punto de acuerdo presentado debería de haber incluido en el considerando los artículos 14, fracción IX, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y 97, 104, fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldía de la Ciudad de México, que a continuación se citan:

" Artículo 14. Las atribuciones del Concejo como órgano colegiado son las siguientes:

IX. Nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su Integración se respete el principio de paridad entre los géneros;"

" Artículo 97. Para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones. Las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados."

"Artículo 104. Las atribuciones del Concejo, como órgano colegiado, son las

IX. Nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su Integración se respete el principio de paridad entre los géneros;"





**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
ALCALDÍA
2024-2033



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Lo anterior para dar cumplimiento a nuestro Reglamento y agotar las instancias pertinentes y que nos conciernen como Concejo y en su caso poder trabajar a la par, tanto la Comisión del Concejo y la del Congreso.

Cabe señalar que no estoy en contra de la rendición de cuentas, la viabilidad, equidad y todo aquello que documente y esclarezca las acciones de gobiernos pasados como presentes.

¡Es cuanto! Secretario Técnico y Presidente del Concejo.

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, "Auditorio Emiliano Zapata" a 29 de noviembre de 2024

LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
Concejal

